



El campo es de todos

Minagricultura

Bogotá D.C., 2020-10-15 09:51



Al responder cite este Nro.  
20201001040281

Señora

**MARTHA LUCIA CASTAÑO**

COORDINADORA

COMISIÓN LEGAL AFRO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CARRERA 7 # 8 - 68 EDIFICIO NUEVO DEL CONGRESO

BOGOTA D.C. - D. C.

Email: [comision.legalafro@camara.gov.co](mailto:comision.legalafro@camara.gov.co)

Asunto: RESPUESTA CUESTIONARIO PROPOSICIÓN NO. 09. RADICADO ANT 20206200675472

Apreciada Coordinadora Castaño:

Reciba un cordial saludo. En atención al radicado de la referencia desde la Agencia Nacional de Tierras nos permitimos dar respuesta a su solicitud de la siguiente forma:

**1. De conformidad con lo establecido en la Ley 21 de 1991, la Ley 70 de 1993 y el Decreto 1066 de 2015; Durante los últimos 4 años ¿Cuántos consejos comunitarios se han beneficiado del procedimiento de Titulación Colectiva a Comunidades Negras/Afrocolombianas?**

La Dirección de Asuntos Étnicos de la Agencia Nacional de Tierras, en el marco de las competencias asignadas en el Decreto Ley 2363 de 2015, adelanta procedimientos en beneficio de las Comunidades étnicas de acuerdo con la misionalidad referida y conforme con información contenida en las bases de datos alfanuméricas y geográficas, se logró evidenciar que, durante los últimos 4 años a la fecha, se han titulado 23 Consejos Comunitarios, relacionados a continuación:

CONSEJO COMUNITARIO	DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS	FECHA RESOLUCIÓN
Juanchaco	Valle del Cauca	Buenaventura	30/09/2016
Los Andes	Putumayo	Puerto Asis Y Orito	2/09/2016
San Joaquín Aguadulce	Valle del Cauca	Buenaventura	10/08/2016
Tierra Baja "Mi Territorio Ancestral"	Bolívar	Cartagena	29/11/2016
Caño Del Oro	Bolívar	Cartagena	6/12/2017
Iye Pinto	La Guajira	Riohacha	21/12/2017
San Antonio Y El Castillo	Valle del Cauca	El cerrito	4/05/2018
Consejo Comunitario Predio El Carmen	La Guajira	Riohacha	27/04/2018
Los Palenques De Juan y Medio	La Guajira	Riohacha	5/07/2018
La Florida Patia	Cauca	Patía El Bordo	5/07/2018



Calle 43 No.57-41 Bogotá, Colombia  
Sede Servicio al Ciudadano  
Cra 13 No. 54-55 Piso 1.Torre SH, Bogotá  
Línea de atención en Bogotá  
(+57 1) 5185858. opción 0

/agencianacionaldetierras  
 /agenciatierrez  
 /AgenciaTierras

<https://www.agenciadetierras.gov.co/>



CONSEJO COMUNITARIO	DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS	FECHA RESOLUCIÓN
Asociación Afrocolombiana De La Sierra Sector Occidente "AFROSISO"	Cauca	Sierra	5/07/2018
Los Morenos De Moreneros	La Guajira	Riohacha	5/07/2018
Palenque La Torre	Cauca	Mercaderes	5/07/2018
Cascajalito	La Guajira	Riohacha	5/07/2018
Consejo Comunitario De La Vereda La Orquídea	Putumayo	Puerto Guzmán	3/08/2018
Consejo Comunitario Afrocolombiano Bodega Guali	Cauca	Caloto	3/08/2018
Consejo Comunitario Palenque Raíces Africanas	Cauca	Cajibío	3/08/2018
Consejo Comunitario Palenque De La Vereda Las Trescientas	Atlántico	Galapa	23/06/2020
Tucurínca	Magdalena	Zona Bananera	23/06/2020
Fernando Ríos Hidalgo	Magdalena	Sabanas De San Ángel	10/06/2020
Afroitaibe	Cauca	Páez	10/06/2020
Capitania II	Cauca	Páez	10/06/2020
La Pedregoza	Cauca	Patía El Bordo	10/07/2020

Fuente: DAE – ANT

**2. A la fecha, ¿Cuántas solicitudes de titulación colectiva de tierras para comunidades Negras/Afrocolombianas se encuentran pendientes o en trámite y cuál es la razón de la falta de celeridad en el procedimiento de titulación colectiva a dichas comunidades?**

La Dirección de Asuntos Étnicos de la Agencia Nacional de Tierras, en el marco de las competencias, se permite señalar que, en cuanto a las solicitudes en favor de las Comunidades Negras pendientes o en trámite de titulación, a la fecha cuenta con:

**Solicitudes en demanda y descongestión.**

DEMANDA Y DESCONGESTION	CANTIDAD
DEMANDA	114
REZAGO	234
<b>Total general</b>	<b>348</b>

Fuente: DAE – ANT

**Estados de las solicitudes:**

DEMANDA Y DESCONGESTIÓN	ESTADOS DE LA SOLICITUD	CUENTA DE ESTADOS DE LA SOLICITUD
<b>DEMANDA</b>		<b>114</b>
	En Tramite	13
	Solicitud	21
	Solicitud Completa	47
	Solicitud-Incompleta	33
<b>REZAGO</b>		<b>234</b>
	En Tramite	34
	Solicitud	72



DEMANDA Y DESCONGESTIÓN	ESTADOS DE LA SOLICITUD	CUENTA DE ESTADOS DE LA SOLICITUD
	solicitud - Archivada Auto 795 del 11/06/2019 - Auto 4551 del 28/11/2019	1
	solicitud - Archivada Auto 796 del 11/06/2019 - Auto 4552 del 28/11/2019	1
	solicitud - Archivada Auto 797 del 11/06/2019 - Auto 4553 del 28/11/2019	1
	solicitud - Archivada Auto 798 del 11/06/2019 - Auto 4554 del 28/11/2019	1
	Solicitud Completa	63
	Solicitud-Incompleta	61
<b>Total general</b>		<b>348</b>

Fuente: DAE – ANT

Así las cosas, de la herencia que tenemos del extinto Incoder e Incora denominado rezago, y conforme al volumen de casos que llegan a la Entidad, se ha implementado la forma de atender progresiva y gradualmente las solicitudes que presentan las Comunidades por medio de su representante legal, teniéndose en cuenta los criterios de priorización para la atención de cada caso y con ello la inclusión en los planes de atención y acción de cada vigencia.

**3. Sírvase informar, ¿Cuáles son las políticas de tierras pensadas desde la Agencia Nacional de Tierras para la población Negra/Afrocolombiana del país, que habita hoy en las ciudades y que han estado enfrentados a continuos desplazamientos rurales e intraurbanos?**

El Decreto Ley 2363 del 2015, por el cual se crea la Agencia Nacional de Tierras, ANT, establece como objetivo fundamental de esta Agencia, el siguiente:

La Agencia Nacional de Tierras, como máxima autoridad de las tierras de la Nación, tendrá por objeto ejecutar la política de ordenamiento social de la propiedad rural formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para lo cual deberá gestionar el acceso tierra como factor productivo, lograr la seguridad jurídica sobre ésta, promover su uso en cumplimiento de la función social de la propiedad y administrar y disponer de los predios rurales de propiedad de la Nación.

Por su parte, una de las competencias de la Dirección de asuntos étnicos, establecidas en el numeral 1 del artículo 46 del mencionado Decreto se encuentra:

Concertar con las comunidades negras e indígenas, a través de sus instancias representativas, el plan de atención a las comunidades étnicas, en lo referente a programas de titulación colectiva, constitución, ampliación, saneamiento, y reestructuración de resguardos indígenas, adquisición, expropiación de tierras y mejoras para dotar de tierras a las comunidades étnicas de conformidad con lo establecido en la Ley 160 de 1994 y Ley 70 de 1993.

